

Córdoba, 3 de julio de 2025

Los municipios y comunas recibirán \$80.672 millones de coparticipación por la segunda quincena de junio

Coparticipación II Quincena

Por la segunda quincena de junio 2025 la Provincia transferirá **\$80.672 millones** a Municipios y Comunas en concepto de transferencias automáticas. Esto implica un aumento del 5% respecto a lo transferido en la segunda quincena del mes previo (mayo 2025) (*Gráfico 1*).

Dicho aumento está explicado, en parte, por el importante aumento observado en la recaudación de Bienes Personales (+3.392,8% para la IIQ de junio respecto a la IIQ de mayo 2025), acompañado por lo propio de los impuestos provinciales coparticipables (+3,8%) y lo del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) (+1,2%). Por su parte, la coparticipación federal presentó caída en la recaudación, durante la segunda quincena de junio respecto a la misma porción de mayo 2025, del -11,2%.

Coparticipación Mensual

En total, por el mes de junio 2025, la Provincia transferirá **\$107.273 millones**, lo que significa un aumento en los recursos del 4,5% respecto al mes anterior (*Gráfico 1*).

En este caso también impacta en alguna medida el importante incremento observado en Bienes Personales (+2.815,5% para el agregado mensual junio respecto a mayo 2025), acompañado por el de impuestos provinciales (+4,6%) y el Monotributo (+2,1%). Contrarrestó a dichos incrementos, lo ocurrido en la coparticipación federal, la que para el agregado del mes de junio presentó una caída del 12,5% respecto a mayo 2025.

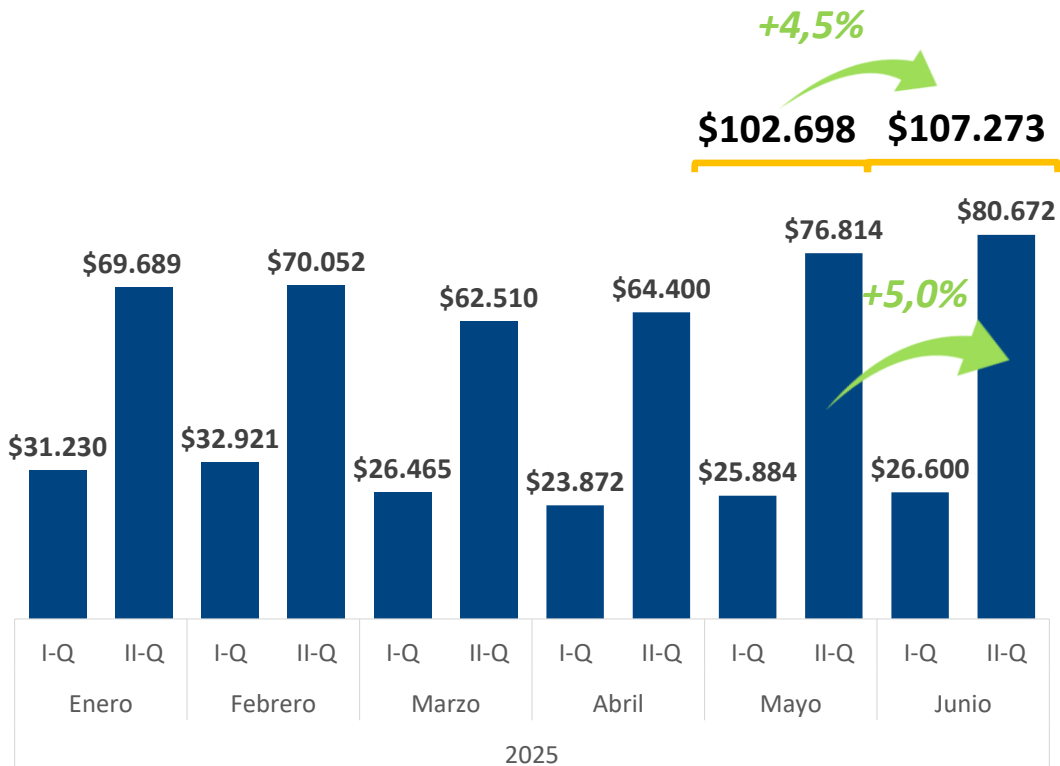
Cronograma de acreditación de fondos

Las administraciones locales contarán con la acreditación de los fondos de Coparticipación de la IIQ de junio en sus cuentas el día jueves 10 de julio de 2025. Por su parte, los componentes de FOFINDES, Compensación Consenso Fiscal y FASAMU estarán disponibles entre el viernes 11 y lunes 14 de julio de 2025.



Gráfico 1. Transferencias automáticas a Municipios y Comunas

Por quincenas 2025 - En millones de \$ corrientes



Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.